



Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0204-M

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Mgs. Martín Cordovez Dammer

Director Ejecutivo

ASUNTO: Pronunciamiento solicitud de reforma No. 12 del POA de Gasto Permanente.

De mi consideración:

Con atento saludo me permito, poner en su conocimiento lo siguiente:

Mediante Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0197-M, de 31 de agosto de 2021, la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación, pone a consideración de esta Dirección, la Reforma al POA, PAC y flujo de caja de Gasto Permanente, con la finalidad de incluir nuevas actividades y distribuir el presupuesto asignado a las necesidades de procesos que ya cuentan con montos establecidos para su ejecución.

Mediante Memorando Nro. IIGE-DAJ-2021-0128-M, de 02 de septiembre de 2021, la Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ), pone a consideración de esta Dirección, reforma al flujo de caja del POA de Gasto Permanente, una vez que el Servicio Nacional De Derechos Intelectuales – SENADI puso en conocimiento de la DAJ, los valores a cancelar por concepto de exámenes previos a la concesión de patentes de modelos de utilidad y exámenes previos a la concesión de patentes de invención; valores que serán cancelados en este septiembre de 2021.

Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2021-0380-M, de 06 de septiembre de 2021, la Subdirección Técnica, pone a consideración de esta Dirección la reprogramación al flujo de caja del POA de Gasto Permanente de la Dirección de Gestión Científica, el cambio obedece a los tiempos establecidos en el portal de compras públicas y a que las órdenes de trabajo de los servicios adquiridos se han suscrito en el presente mes; así como, el análisis de la disponibilidad de recursos destinados al viaje de los técnicos a Galápagos, lugar en donde se realizará uno de los mantenimientos programados. Este cambio es necesario para cumplir con la programación de recursos y dar continuidad a las actividades de la Dirección.

Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2021-0385-M, de 06 de septiembre de 2021, la Subdirección Técnica, pone a consideración de esta Dirección la reforma al POA de Gasto Permanente de la Dirección de Transferencia Tecnológica e Incubación, con el fin de llevar a cabo la inspección técnica a proyectos de la Dirección.

Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2021-0390-M, de 07 de septiembre de 2021, la Subdirección Técnica, pone a consideración de esta Dirección la reforma al POA de Gasto Permanente de la Dirección de Gestión de la Información y Dirección de la Innovación, con la finalidad de distribuir el presupuesto remanente de procesos que ya cuentan con montos establecidos, el remanente servirá para financiar la inclusión de nuevas actividades de acuerdo a las necesidades institucionales además cumplir con los servicios institucionales planificados.

Al respecto me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación de los sustentos remitidos por las áreas requirentes, por lo que se concluye que las propuestas de reforma al POA son procedentes ya que se cuenta con los recursos disponibles para financiar las tareas requeridas. La reprogramación del flujo de caja está acorde a la ejecución presupuestaria real del mes de agosto y las actividades planificadas por las unidades del IIGE para los meses subsiguientes, lo cual permitirá cumplir con las metas físicas y presupuestarias planificadas para el presente año fiscal.

Por lo expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación para continuar con los





Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0204-M

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2021

trámites respectivos a fin de registrar los cambios requeridos en el Plan Operativo Anual - POA de Gasto Permanente, así como la consecuente reforma al presupuesto y al Plan Anual de Contratación - PAC a través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme a los anexos que se adjuntan al presente documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Elena Nieto Galarza

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Anexos

- Anexo 1. Detalle de Reforma al POA Nro. 12 de Gasto Permanente.
- Anexo 2. Reforma al POA de gasto permanente UTIC.
- Anexo 3. Reprogramación flujo de caja DAJ
- Anexo 4. Reprogramación flujo de caja DGC.
- Anexo 5. Reprogramación flujo de caja DTT.
- Anexo 6. Reforma al POA de gasto permanente DIN_DGI.
- Anexo 7. Cédulas Presupuestarias grupo de gasto 53.

Copia:

Sr. Mgs. Ricardo Andrés Narváez Cueva

Subdirector Técnico

Srta. Ing. Geovanna Patricia Villacreses Rivadeneira

Directora de la Innovación

Sr. Mgs. Vicente Sebastián Espinoza Echeverria

Director de Gestión de la Información

Sr. Ing. Darwin Andrés Gómez Muñoz

Director de Administración del Talento Humano

Sra. Ing. Selene Yajanua De La Guerra Guerrero

Directora Administrativa Financiera

Srta. Dra. Gina Soledad Lobato Cordero

Directora de Gestión Científica

Sr. Mgs. Marcelo Javier Moya Cajas Director de Transferencia Tecnológica e Incubación

Sra. Mgs. María De Los Angeles Sancho Guerra

Directora de Asesoría Jurídica

Sr. Mgs. Carlos Aníbal Terán Viteri

Analista de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 3

Srta. Ing. Valeria Estefanía Ramírez Peñaherrera

Analista Técnico de Innovación 3

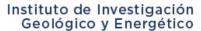
Sra. Ing. Carmen Lourdes Sánchez Vera

Analista Técnico 1

Sra. Mgs. Paola Alexandra Cuji Alegria

Analista Técnico de Servicios Especializados 3







Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0204-M Quito, D.M., 07 de septiembre de 2021

Sr. Ing. Carlos Patricio Cruz Salazar **Analista Técnico de Incubación 2**

Sra. Ing. Jessica Estefania Constante Arguello Analista Técnico de Repositorio Institucional 3

Sr. Abg. Luis Alberto Pauta Pilapanta Analista de Asesoría Jurídico 3

jm

